



**INFORME DEL ESTADO QUE GUARDAN LOS EXPEDIENTES DE
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, IMPOSICIÓN DE SANCIONES Y
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN**

Primer Semestre 2018

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

Agosto 2018

Contenido

	Introducción	3
1	Vistas y Expedientes de Investigación	4
1.1	Vistas al Órgano Interno de Control	4
1.2	Expedientes de investigación	6
1.2.1	Investigaciones relevantes en trámite	7
1.3	Investigaciones de oficio	9
2	Concentrado de Asuntos de Responsabilidades.....	10
2.1	Asuntos relevantes en trámite.....	12
3	Medios de impugnación y asuntos legales.....	13
3.1	Impugnaciones.....	10
	Juicios de Nulidad	
	Juicios de Amparo Directo	
	Juicios de Amparo Indirecto	
	Recursos Jurisdiccionales de Revisión	
	Recurso de Revisión en Amparo	
	Asuntos relevantes	
3.2	Atención y trámite de asuntos legales.....	18
	Asuntos de robos y siniestros	

Introducción

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, apartado 1, inciso m) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 6, apartado 1, inciso l) del Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, 82, párrafo 1, inciso nn) del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral, en relación con el punto DÉCIMO, inciso c) del Estatuto Orgánico que regula su Autonomía Técnica y de Gestión Constitucional expedido mediante acuerdo del Contralor General, el Órgano Interno de Control del Instituto presenta a la Junta General Ejecutiva, el informe respecto al estado que guardan los expedientes instaurados con motivo de las faltas administrativas y, en su caso, de las sanciones impuestas a los servidores públicos del Instituto que incurrieron en irregularidades administrativas, relativo al segundo semestre del ejercicio 2017.

En principio, se informa que con motivo de la implementación del Sistema Nacional Anticorrupción y de forma particular, de la entrada en vigor de las leyes, General de Responsabilidades Administrativas y General del Sistema Nacional Anticorrupción, el Órgano Interno de Control, a través de la Unidad de Asuntos Jurídicos, continuó el desarrollo de sus funciones en mérito a las nuevas facultades y atribuciones que la normativa citada le confiere, ampliando de forma considerable e importante sus facultades de investigación, incluso a particulares, mediante la calificación de faltas administrativas como graves o no graves, lo cual redunda en un fortalecimiento de sus responsabilidades de fiscalización, control y de sanción.

Además de lo anterior, no debe perderse de vista el nuevo paradigma de defensa de los derechos humanos que ha venido permeando respecto de los criterios en materia penal, directamente a los principios de defensa en la materia administrativa. Por ello, es de vital importancia que esta autoridad, dé seguimiento y asuma como

propias de aplicación, las tesis aisladas y de jurisprudencia que sobre el particular emitan, tanto la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como los Tribunales Judiciales y Jurisdiccionales de materia administrativa. Lo anterior, teniendo en cuenta en todo momento, los criterios garantistas que han venido asumiendo dichos tribunales.

Ahora bien, durante este periodo este Órgano Interno de Control también llevó a cabo diversas actividades relacionadas con las facultades y atribuciones legales relacionadas con sus asuntos jurídicos, como son las relativas a la oportuna atención de denuncias y su respectiva etapa de investigación y la posterior substanciación y resolución de los procedimientos de responsabilidades administrativas, así como de las inconformidades y conciliaciones que se tramitan en materia de adquisiciones, incluida la atención de la defensa de resoluciones en materia contenciosa, además de diversas actividades relacionadas con la función consultiva y en materia de transparencia, de conformidad con lo siguiente:

1 Vistas y Expedientes de Investigación.

Durante el semestre que se reporta, se atendieron un total de **231** expedientes en materia de vistas, denuncias e investigaciones de oficio, de los cuales **84** corresponden a expedientes de vistas, **78** a expedientes de investigación y **69** a investigaciones de oficio, los cuales fueron tramitados durante este período. En el presente informe se detalla el resultado de la atención a los mismos.

1.1 Vistas al Órgano Interno de Control

En este rubro, el período que se informa inició con **15** expedientes. En el transcurso del semestre que se reporta, se recibieron **69** vistas, haciendo un total de **84**.

Los **69** asuntos recibidos durante el primer semestre de 2018, se integran de la forma siguiente:

- **22** por particulares:
- **31** por servidores públicos del Instituto, y
- **16** por otras instituciones y dependencias gubernamentales (Secretaría de la Función Pública, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Órgano Interno de Control de la Procuraduría General de la República, Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Rural y Pesca).

Durante ese período, los **84** expedientes de vista fueron atendidos en la forma siguiente:

- **2** fueron archivados por no acreditarse elementos para integrar un expediente de investigación;
- **55** se sometieron a la consideración de otras áreas para que, en caso de resultar procedente, le proporcionaran la atención correspondiente, de la manera siguiente:
 - **5** a la Secretaría Ejecutiva;
 - **15** a la Dirección Ejecutiva de Administración;
 - **16** a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores;
 - **9** a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional;
 - **1** a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica;
 - **3** a Juntas Locales Ejecutivas del Instituto;
 - **3** a Juntas Distritales Ejecutivas del Instituto;
 - **1** a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Electorales,
 - **1** al Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación Pública; y

- **1** a la Secretaría Ejecutiva y a la Contraloría General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.
- **27** continúan en revisión por esta autoridad.

1.2 Expedientes de Investigación.

El primer semestre de 2018 inició con **37** expedientes de investigación en curso, habiéndose recibido **41** denuncias más durante el período que se reporta, haciendo un total de **78** expedientes de investigación radicados para su atención.

Los **41** asuntos recibidos durante el semestre, se integran de la forma siguiente:

- **6** por particulares;
- **19** por servidores públicos del Instituto, y
- **16** correspondientes a instituciones y dependencias gubernamentales; (Auditoría Superior de la Federación, Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación).

Los **78** expedientes radicados durante el primer semestre de 2018, fueron atendidos de la manera siguiente:

- **2** fueron concluidos con sus respectivos informes de presunta responsabilidad administrativa.
- **8** fueron concluidos por falta de elementos suficientes para demostrar la existencia de la infracción y la presunta responsabilidad del infractor, y
- **68** se encuentran en investigación en curso.

De estos últimos **68**, se aclara que en **1** de esos expedientes y que continúa en trámite, se derivaron **2** informes adicionales de presuntas responsabilidades administrativas, ya que se está en espera del resultado final de la auditoría que se relaciona con el asunto.

1.2.1 Investigaciones relevantes en trámite

De los asuntos que se recibieron durante el semestre que se reporta, para trámite en este Órgano Interno de Control, por su relevancia, son de mencionarse los siguientes:

- **14** denuncias promovidas por la Auditoría Superior de la Federación por hechos presuntamente irregulares relacionados con actos u omisiones de servidores públicos que en su gestión, entre otras conductas: realizaron pagos por 1,436.0 miles de pesos a 7 prestadores de servicios contratados por honorarios, los cuales no cumplieron con los requisitos académicos requeridos; no distribuyeron a las juntas distritales ejecutivas de 401,949 materiales consistentes en carteles, manuales, diplomas y hojas de datos para capacitadores referente al proceso electoral 2016-2017, correspondientes a un pedido contrato y no establecieron en el Anexo 1 “Especificaciones técnicas” de la convocatoria, el plazo y condiciones para la prestación de los servicios correspondientes a dos contratos.
- **1** denuncia en la que se refirieron hechos presuntamente irregulares relacionados con la alteración al Padrón Electoral y la Lista Nominal, al incorporar datos que no correspondían a la persona que realizó el trámite, lo que tuvo como consecuencia que se expidiera y entregara una credencial sin que se cumpliera con la normativa aplicable.

- 1 denuncia en la que se refirieron hechos presuntamente irregulares relacionados con la omisión de incluir a una ciudadana en las listas de reserva de la *Convocatoria del Concurso Público 2016-2017 de ingreso para ocupar plazas en cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral.*
- 1 denuncia promovida por un ciudadano, en la que refirió hechos presuntamente irregulares relacionados con la indebida divulgación de información y administración de recursos públicos para satisfacer objetivos a los que no estaban destinados.
- 1 denuncia promovida por un servidor público del Instituto, en la que refirió hechos presuntamente irregulares relacionados con la incompatibilidad de horarios respecto a la jornada de trabajo y el desempeño de actividades académicas de una servidora pública.
- 1 denuncia promovida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la que refirió hechos presuntamente irregulares relacionados con la injustificada dilación en la notificación de un acuerdo emitido en un procedimiento especial sancionador, al representante propietario de un partido político en Tamaulipas.
- 1 denuncia en la que se refirieron hechos presuntamente irregulares relacionados con la divulgación de datos personales de un ciudadano, contenidos en el Sistema Integral del Registro Federal de Electores (SIIRFE), mediante la red social *facebook*.
- 1 denuncia en la que se refirieron hechos presuntamente irregulares relacionados con la consulta indebida de datos personales de una ciudadana en el Sistema Integral del Registro Federal de Electores (SIIRFE).

- 1 denuncia en la que se refirieron hechos presuntamente irregulares relacionados con infracciones a las políticas de austeridad, nepotismo y conflicto de intereses en la celebración de contratos.
- 1 denuncia en la que se refirieron hechos presuntamente irregulares relacionados con la indebida reposición del acto de fallo en una licitación pública.
- 1 denuncia en la que se refirieron hechos presuntamente irregulares relacionados con inconsistencias presentadas en las guías de retorno en los paquetes electorales, lo cual fue hecho del conocimiento a través del informe de avances del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero, en el proceso electoral 2017-2018.
- 1 denuncia en la que se refirieron hechos presuntamente irregulares relacionados con la contratación de personal con los que se tiene relación de parentesco.

1.3 Investigaciones de Oficio

- Los expedientes de investigación de oficio integrados bajo este rubro, se componen de asuntos instaurados por este Órgano Interno de Control, los cuales se refieren a actos u omisiones que la ley señale como falta administrativa, a fin de que la autoridad investigadora conforme a sus facultades y atribuciones los atienda y substancie. En ese sentido, se precisa que el primer semestre de 2018 inició con **0** expedientes de investigación de oficio en curso, habiéndose iniciado **69**, los cuales continúan en trámite para su atención.

2 Concentrado de Asuntos de Responsabilidades.

En este rubro, el primer semestre de 2018 se inició con **342** expedientes que se encontraban en trámite y se recibieron **195** más, haciendo un total de **537** tramitados en el semestre que se reporta.

De los **195** recibidos en el periodo que se reporta, **191** fueron denunciados por servidores públicos del instituto y **4** provienen de auditorías practicadas por el propio Órgano Interno de Control.

Cabe precisar que los asuntos que se informan es este apartado, tienen la particularidad de que algunos se desarrollaron conforme a la anterior Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y otros conforme a la actual Ley General de Responsabilidades Administrativas, en los cuales ya han intervenido las nuevas autoridades de este Órgano Interno de Control, como son las Direcciones de Investigación y de Substanciación de Responsabilidades Administrativas; atendiendo la facultad de esta autoridad administrativa, en cumplimiento al Sistema Nacional Anticorrupción.

Conviene destacar que para este ejercicio 2018, se inició con la mayoría de asuntos relacionados con declaraciones de situación patrimonial, siendo éstos los incumplimientos detectados con mayor frecuencia hasta el momento y que en principio guardan relación con conductas atribuibles a servidores públicos del instituto desde el nivel de jefe de departamento u homólogo en adelante.

Durante este periodo, este Órgano Interno de Control se vio obligado a dirigir su fuerza de trabajo a la resolución de asuntos originados por la omisión de empleados en presentar sus declaraciones patrimoniales. Como se ve en el documento que se reporta, es significativo el número de conductas relacionadas con esa omisión, por

lo que, sin descuidar el tratamiento de los demás asuntos en este periodo electoral, se resolvieron una gran cantidad de expedientes de esta naturaleza.

En el periodo que se reporta se emitieron **306** resoluciones, quedando **231** asuntos en trámite, en diversas etapas del procedimiento.

De las **306** resoluciones administrativas emitidas, se advierte lo siguiente:

- En **258** se actualizó el supuesto del artículo 17 bis de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, por lo que, a pesar de la existencia de las irregularidades cometidas, no hubo sanción.
- En **1** asunto se determinó el sobreseimiento, en virtud de que no se contó con elementos suficientes para acreditar la responsabilidad administrativa de los servidores públicos involucrados, y
- En **47** resoluciones restantes, al determinarse la comisión de conductas irregulares, se impusieron las sanciones respectivas, de la manera siguiente:
 - A **43** servidores públicos se impuso amonestación pública;
 - En **4** casos se impuso inhabilitación temporal para desempeñar un empleo cargo o comisión en el servicio público por seis meses.

Del total de **47** expedientes que se resolvieron con sanción, **24** corresponden a servidores públicos de Oficinas Centrales y **23** de Órganos Desconcentrados.

2.1 Asuntos relevantes en materia de Responsabilidades Administrativas en trámite.

- Se denunciaron hechos presuntamente irregulares en contra de personal del Instituto, por la supuesta omisión de administrar y vigilar el cumplimiento del pedido contrato para la adquisición de elevadores.
- Se denunciaron presuntas irregularidades en el procedimiento de contratación de arrendamiento de vehículos, por lo que fueron iniciados los respectivos procedimientos para la determinación de responsabilidades administrativas.
- Se denunciaron presuntas irregularidades en las adecuaciones de obra pública en instalaciones del Instituto, por lo que se determinó emplazar los involucrados, para su comparecencia ante este Órgano Interno de Control.
- Se denunció la indebida sustracción de credenciales para votar en un módulo de atención ciudadana en el Estado de Yucatán, por lo que se inició el procedimiento correspondiente.
- El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, presentó 2 denuncias por hechos presuntamente irregulares de personal del Instituto, 1 por la supuesta omisión de proteger y resguardar datos personales susceptibles de clasificarse como confidenciales, relacionados con un juicio para la protección de derechos político-electorales del ciudadano, resuelto en una Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y 1 por la supuesta entrega de información confidencial sin haber elaborado la respectiva versión pública y haber proporcionado información en contravención al trámite de un recurso.

- Una Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al resolver un juicio para la protección de los derechos Político-Electorales del ciudadano, denunció que un servidor público superado el plazo para atender una solicitud de opinión técnica normativa, relacionada con la inscripción al Padrón Electoral.
- Se destruyó una credencial para votar mediante el procedimiento para la trituración de las credenciales devueltas por terceros, no obstante que dicho documento formaba parte de una Carpeta de Investigación y había sido remitida con un Registro de Cadena de Custodia, lo que ocasionó el no ejercicio de la acción penal, por lo que el Agente del Ministerio Público Federal denunció los hechos.

3 Medios de Impugnación y Asuntos Legales

3.1 Impugnaciones

El primer semestre de 2018, inició con **12** asuntos relativos a impugnaciones, derivadas de expedientes de responsabilidades administrativas de servidores públicos del Instituto Nacional Electoral, mismos que se tramitan ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, los Juzgados de Distrito y los Tribunales Colegiados de Circuito en Materia Administrativa.

Durante el semestre que se reporta, se recibieron adicionalmente **16** asuntos, por lo que se atendió un total de **28** asuntos en impugnación, de los cuales, **9** corresponde a Juicios Contencioso Administrativos, **5** a Juicios de Amparo Directo, **8** a Recursos Jurisdiccionales de Revisión, **3** a Juicios de Amparo Indirecto y **3** a Recursos de Revisión en Amparo.

Los asuntos que se reportan como impugnados en el presente apartado, corresponden a las instancias jurisdiccionales promovidas tanto por los servidores públicos del Instituto Nacional Electoral, como por este Órgano Interno de Control.

De los **28** asuntos de impugnación tramitados durante el primer semestre, **10** se concluyeron, quedando al final del semestre un total de **18** asuntos en trámite.

- **Juicios de Nulidad**

Al inicio del primer semestre se tenían **5** Juicios Contenciosos Administrativos, agregándose **4** más, siendo un total de **9** juicios atendidos en el presente semestre y tramitados ante el actual Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Durante este período se concluyeron **2** juicios de nulidad; en **1** caso la Sala Regional declaró la nulidad de la resolución de responsabilidad administrativa impugnada y en **1** asunto se reconoció la validez de la resolución emitida por este Órgano Interno de Control.

Al cierre del período, quedan en trámite **7** juicios de nulidad ante las Salas Regionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

- **Juicios de Amparo Directo**

Estos asuntos de amparo directo, son promovidos por particulares en contra de las sentencias de las Salas Regionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, las cuales son las autoridades responsables y este Órgano Interno de Control, interviene en carácter de tercero interesado; es decir, sus actos no son los controvertidos.

El período que se reporta se inició con **2** juicios de amparo directo en trámite correspondientes al período anterior, se recibieron **3** juicios más, por lo que se atendieron un total de **5** asuntos, habiendo rendido las manifestaciones correspondientes por parte de este Órgano Interno de Control, como tercero interesado.

Al cierre del ejercicio se concluyeron **2** de ellos en los términos siguientes:

- En **1** asunto, se concedió el amparo solicitado por el quejoso.
- En **1** se declaró incompetente el Tribunal Colegiado respectivo.

Al cierre del semestre que se reporta continúan en trámite **3** juicios de amparo directo.

- **Juicios de Amparo Indirecto**

Al inicio del primer semestre, se tenían **2** juicios de amparo indirecto en trámite y se recibió **1** asunto nuevo, por lo que se atendieron en total **3** juicios, los cuales son tramitados ante los Juzgados de Distrito en Materia Administrativa.

Durante este período, se resolvieron los **3** juicios de amparo indirecto, de manera desfavorable a los quejosos, por lo tanto, al término del semestre no quedó ningún Juicio de Amparo Indirecto en trámite.

- **Recursos Jurisdiccionales de Revisión.**

Estos medios de impugnación son promovidos por este Órgano Interno de Control en contra de las sentencias dictadas por el actual Tribunal Federal de Justicia Administrativa y son tramitados ante el Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Administrativa.

Al inicio del semestre se tenían **2** revisiones en trámite y se promovieron **6** adicionales, por lo que suman un total de **8** recursos de revisión que fueron atendidos.

De estos **8**, a la fecha continúan **6** recursos en trámite, ya que **1** se declaró infundado, y en **1** se desechó al no tratarse de una sentencia definitiva, ya que fue interpuesta en contra de una resolución de queja porque en ella se resolvió modificar una sentencia previamente emitida, por lo que se está elaborando una queja administrativa en contra de la Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

- **Recurso de Revisión en Amparo**

Al inicio del período que se reporta, se tenía **1** recurso de revisión en amparo ante el Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Administrativa; adicionándose **2** más, por lo que se atendieron un total de **3** recursos de revisión en amparo.

De los **3** recursos de revisión en amparo atendidos, se resolvió **1** de ellos, en el que se negó el amparo al quejoso; quedando al cierre del ejercicio **2** asuntos en trámite.

- **Asuntos relevantes**

En este semestre que se reporta, se tienen los siguientes asuntos relevantes:

- En **1** asunto, el Administrador Desconcentrado de Recaudación de Veracruz “1”, de la Administración General de Recaudación, del Servicio de Administración Tributaria hizo del conocimiento de este Órgano Interno de Control, que en relación con la sanción económica que se impuso al servidor público por la cantidad de **\$151,778.00 (Ciento cincuenta y un mil setecientos setenta y**

ocho pesos, 00/100 M.N.), fue ejecutada mediante embargo en el que se aseguró un inmueble valuado en **\$1´054,092.00 (Un millón cincuenta y cuatro mil noventa y dos pesos 00/100 M.N.),** quedando adjudicado al Fisco Federal.

- En **3** asuntos, este Órgano Interno de Control emitió resoluciones administrativas en cumplimiento de las sentencias definitivas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en las cuales se reconocieron las responsabilidades y daños ocasionados, no obstante, volvieron a promover en su contra las respectivas impugnaciones. Las sanciones impuestas fueron las siguientes:
 - En **1** asunto con Destitución para efectos de registro e Inhabilitación temporal para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público, por el período de un año y sanción económica, por la cantidad de **\$672,122.92 (Seiscientos setenta y dos mil ciento veintidós pesos, 92/100 M.N.).**
 - En **1** asunto con Inhabilitación temporal para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público, por el periodo de un año y sanción económica, por la cantidad de **\$241,484.47 (Doscientos cuarenta y un mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos, 47/100 M.N.).**
 - Y en otro más, con Destitución para efectos de registro y sanción económica, por la cantidad de **\$6´130,069.44 (Seis millones ciento treinta mil sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.).**
- En **1** asunto, se le instruyeron al servidor público 2 procedimientos disciplinarios, en los que se le sancionó con Destitución para efectos de registro e Inhabilitación temporal para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público por el período de 3 años y en el otro, se determinó su Destitución

para efectos de registro e Inhabilitación temporal para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público por el período de 11 meses, respectivamente. Estas sanciones fueron impugnadas y agotados los juicios correspondientes, se dictaron sentencias favorables a este Órgano Interno de Control, por parte de la Sala Regional del Pacífico-Centro del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; del Primer Tribunal Colegiado en Materias de Trabajo y Administrativa del Décimo Primer Circuito, en Morelia, Michoacán y de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (sentencia firme).

- Además, en **1** asunto, en el que se sancionó al servidor público con amonestación pública, en virtud de haberse demostrado que realizó una indebida contratación de personal a su cargo, promovió juicio para dirimir conflictos o diferencias laborales ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la cual declaró que carecía de jurisdicción y competencia para conocer del asunto, por tratarse de una sanción disciplinaria administrativa. Sin que se tenga conocimiento a la fecha, que dicho servidor público haya interpuesto algún medio de defensa adicional.

3.2 Atención y Trámite de Asuntos Legales

- **Asuntos de robos y siniestros.**

El primer semestre de 2018 se inició con la tramitación de **88** casos relativos a robos y siniestros de bienes propiedad del Instituto Nacional Electoral, recibándose durante el ejercicio mencionado, **21** asuntos más.

De estos **109** asuntos tramitados durante el semestre, en **29** casos se determinó que no existían elementos que hicieran presumir la comisión de conductas de acción

y/u omisión que pudiesen configurar responsabilidad administrativa en contra de servidores públicos del Instituto, además de que en su mayoría, los bienes del Instituto afectados, fueron indemnizados y ningún asunto más fue enviado para su atención a la Dirección de Investigación y Responsabilidades Administrativas, lo cual hace un **total de 29 asuntos concluidos**.

De acuerdo con lo anterior, al término del ejercicio, quedan **80** expedientes en trámite relacionados con robos y siniestros de bienes propiedad del Instituto Nacional Electoral.